



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día martes 17 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

El Regidor Agustín Orozco León, Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares emitidas por el Congreso del Estado.

1. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone Oficio circular numero 283 donde la Comisión de Igualdad de Género remite iniciativa



de Ley presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de emitir opinión de la iniciativa Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 283 y se manifiestan a favor de la iniciativa de Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato.

2. Se expone oficio circular 285 donde se remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de febrero 2026 así como el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables exhortando para que en el ámbito de las respectivas competencias vinculadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, fortalezcan y continúen de manera coordinada y permanente impulsando la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí y sus variantes lingüísticas en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales y educativas, oficinas gubernamentales y letreros de bienvenida.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 285 y se propone al pleno se turne a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia y así como al Cronista Municipal a fin de que se realicen estrategias necesarias que permitan detectar los grupos



minoritarios de personas indígenas que se han sumado a nuestra sociedad y poderlos incluir visiblemente y sistemáticamente.

3. Revisión de la circular 286 mediante la cual la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales turno la iniciativa suscrita por diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA donde reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 286 y se dan sin opinión.

4. Se analiza oficio circular número 287 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales turnó la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de derogar el inciso I de la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar los artículos 139,141,142,144, 145 bis, 228, 230 y 232 y adicionar el artículo 14 sexies y la fracción XIX, recorriendo en el orden subsecuente al artículo 18 Bis, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular



número 287 y se dan sin opinión y se propone al pleno se remita a la Dirección de Movilidad y Transporte para su conocimiento.

5. Seguimiento al oficio circular 288 en donde la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y acordó la iniciativa suscrita por la Diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario MORENA por la que se adiciona un artículo 47-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 288 y se dan sin opinión y se propone al pleno se remita a la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes para su conocimiento.

6. Seguimiento del oficio circular número 289 en el cual la Comisión de Salud turno para su estudio y análisis la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por personas Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por lo que se exhorta a los 46 municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias se coordine la elaboración e implementación de programas urgentes y campañas y permanentes orientadas a la prevención, control y erradicación del sarampión así como, la implementación de actividades de vigilancia epidemiológica en el territorio estatal.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 289 y manifiesta su disposición para colaborar con la



Secretaria de Salud a fin de llevar a cabo la prevención, control y erradicación del sarampión.

7. Revisión del oficio 6456 ELD431/LXVI-I en el cual la Comisión de Hacienda y Fiscalización turna para estudio y análisis la iniciativa de personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 23 y una fracción IX al artículo 28, recorriendo en su orden subsecuente de la Ley para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos el Estado y los Municipios de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 6456 ELD431/LXVI-I manifestándose a favor y proponiendo al pleno se remita a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.

8. Revisión del oficio 6520/2026 que través de la reunión de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial se aprobó por unanimidad las siguientes iniciativas:

1. Formulada por las personas Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.
2. Formulada por las personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas



- disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
3. Formulada por las personas Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de derogar el inciso I de la fracción III del artículo 117 de la Constitución política para el estado de Guanajuato y reformar los artículos 139, 141, 142, 144, 154 Bis, 228, 230 y 232 y adicionar el artículo 14 sexies y la fracción XIX recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 18 Bis de la ley de movilidad del estado de Guanajuato y sus municipios

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis de las iniciativas manifestándose a favor y proponiendo al pleno se remita a la Dirección de Movilidad y Transporte para su conocimiento.

9. Revisión del oficio 6732 ELD 437CLXVI-I en el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social turna para observaciones y propuestas la iniciativa presentada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 6732 ELD 437CLXVI-I y se dan sin opinión.



10. Revisión del oficio 6736 ELD 453CLXVI-I mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social turna para observación y propuestas la iniciativa signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 6736 ELD 453CLXVI-I y se dan sin opinión y se propone al pleno se remita a la Dirección de Educación y Civismo para su conocimiento.

11. Revisión del oficio 6748 ELD 441ALXVI-I mediante la Comisión de Desarrollo Económico y Social turna para observaciones y propuestas la iniciativa suscrita por la Diputada Miriam Reyes Carmona Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 6748 ELD 441ALXVI-I y se dan sin opinión.



12. Revisión del oficio 6768 ELD 409LXVI-I mediante el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social turna para observaciones y propuestas la iniciativa formulada por la Diputada Miriam Reyes Carmona integrante del grupo parlamentario MORENA, por la que expide la Ley Estatal para Eliminar Trámites Burocráticos.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 6768 ELD 409LXVI-I y se dan sin opinión y se propone al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo para su conocimiento.

13. Revisión del oficio 6781 ELD 398LXVI-I la Comisión de Desarrollo Económico y Social turna para observaciones y propuestas la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el párrafo primero y adicionar fracciones I, II, III, IV, V, VI Y VII al artículo 29 y adicionar el artículo 16 Bis y una fracción IV al artículo 2 recorriéndose la subsecuente a la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 6781 ELD 398LXVI-I y se manifiestan sin opinión y se propone al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo para su conocimiento.



14. Revisión de la circular 296 en la cual la comisión de desarrollo rural y fomento agropecuario remite para opinión la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional de lo que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 296 y se manifiestan sin opinión.

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Asuntos del Congreso del Estado de Guanajuato firmando los que participaron en ella.

**A T E N T A M E
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

LIC. AGUSTIN OROZCO LEON
Presidente

DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
Integrante

LIC. SANDRA LETICIA DIAZ DOMINGUEZ
Integrante

C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ
Integrante

C. CARLOS MARTINEZ PARAMO
Integrante

C. RAMIRO DIAZ MARTINBEZ
Integrante